

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

Edición	Fecha	Motivo de la Modificación
00	15/10/13	Unificación de los manuales de la Facultad de "Psicología y Ciencias de la Salud" y la Facultad de "Ciencias de la Educación y del Deporte" con motivo de la creación de la nueva Facultad de "Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación"
01	20/10/15	Revisión y actualización del Manual de la Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación.
02	02/10/18	Modificación de los manuales del Sistema de Garantía Interna de Calidad y de Procesos, de la Facultad a raíz de la creación de la nueva Facultad de Psicología.

Elaboración: Técnico de Calidad	Revisión: Coordinadora de Calidad	Aprobación: Comisión de Calidad
 Fdo.: M ^a del Rocío Pérez Tornero Técnico de Calidad Fecha: 18/09/2018	 Fdo.: Adoración- Reyes Moliner Albero Coordinadora de Calidad Fecha: 18/09/2018	 Fdo.: M ^a José Beneyto Arrojo Decana de la Facultad Fecha: 02/10/2018



1. OBJETO

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que la Facultad revisa, actualiza y mejora los procedimientos relativos al perfil de ingreso de sus titulaciones:

1. Evaluar si el perfil de ingreso se adecua a los objetivos del programa.
2. Evaluar el procedimiento de captación de estudiantes.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones verificadas positivamente por Consejo de Universidades, y ofertadas por la Facultad.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Evaluación de la Solicitud de Verificación de Título Oficial, emitido por ANECA.
- Evaluación sobre la Propuesta de Modificación de Plan de Estudios, emitido por ANECA.
- Informe de Evaluación del Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales en la Comunitat Valenciana, emitido por AVAP.
- Informe final Evaluación para la Renovación de la Acreditación, emitido por AVAP.
- Marco normativo de la Universidad relativo a la admisión y matriculación de estudiantes
- Marco normativo que regula el acceso a la Universidad de la CCAA
- Perfil de ingreso
- Planes de estudios de las titulaciones verificadas positivamente por ANECA de la Facultad
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias



4. DEFINICIONES

Perfil de ingreso: descripción conceptual de las características deseables en el alumno de nuevo ingreso en términos de conocimientos, habilidades y actitudes favorables para cursar y terminar con mayores posibilidades de éxito los estudios que inicia. Además también da cuenta de las opciones académicas cursadas, notas académicas obtenidas y datos de carácter sociológico de interés.

Programa de captación de alumnos: Conjunto de actividades planificadas destinadas a alumnos potenciales para informales sobre la oferta formativa de la Universidad.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Comisión responsable de la Coordinación Docente, o Comisión de Seguimiento del Título, es la encargada de revisar, actualizar, y si procede, mejorar la definición del perfil de ingreso.

Para revisar el proceso de captación de estudiantes, deberá, previo análisis de los marcos de referencia relativos a dichos procesos y al estudio de la situación actual del sistema universitario más próximo, del entorno social y del entorno profesional, proponer para debate y aprobación el perfil de ingreso de la titulación objeto de estudio a los órganos de gobierno internos correspondientes.

Es importante reflexionar sobre si el alumnado que accede a la titulación está motivado y tiene una buena formación académica previa así como valores morales y, por tanto, reflexionar sobre cual es el perfil de alumno que mejor se adecua a la titulación.

Para este fin se elaborará una encuesta nominal a los alumnos de nuevo ingreso, para conocer su perfil de formación académica previa, vocación científica y tecnológica, así como de sus valores éticos y morales.

El objetivo de esta acción es conocer el perfil del alumno al ingreso con el fin de poder adecuar el proceso de aprendizaje.



La titulación deberá conocer y analizar anualmente los datos de demanda y utilizarlos en su planificación.

La UCV cuenta con una política de captación de estudiantes que permite captar alumnos cualificados tanto desde el punto de vista académico como vocacional.

Esta política está diseñada para programar acciones a tal fin: conferencias, programas de acogida, mecanismos de difusión y publicidad.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Periódicamente, se revisaran los procedimientos definidos con el objeto de evaluar los resultados y el impacto en la mejora del proceso. Para ello se utilizarán los indicadores definidos a tal fin, en el Proceso 14 Análisis y Medición de Resultados.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Plan de promoción y orientación de los estudios de la Facultad	Papel o informático	Oficina de nuevos alumnos de la UCV	4 años
Relación de actuaciones de difusión de la oferta educativa de la Facultad y de información, orientación y acogida de estudiantes	Papel o informático	Responsable de calidad de la Facultad	Hasta nueva propuesta

8. RESPONSABILIDADES

Comisión de Calidad de la Facultad: Impulsar la revisión y actualización de los procesos relacionados y realizar propuestas para su debate y aprobación.

Equipo Decanal de la Facultad: Aprobar, previo debate, los documentos que presenta la Comisión de Garantía de Calidad.

Oficina de nuevos alumnos de la UCV: Desarrollar y poner en marcha las actuaciones aprobadas en el ámbito que le compete.



9. FLUJOGRAMA

